**Reglamento**

**Laboratorio de Procesos Transnacionales**

**Laboratorio Etnográfico**

Los jefes de los departamentos de estudios sociales y estudios políticos establecerán los usos del espacio cada semestre de acuerdo a las necesidades de los programas de antropología, ciencia política y sociología.

Los jefes de departamento deberán encargarse de recoger las iniciativas para el uso del espacio que tengan los estudiantes y los profesores de los programas de antropología, ciencia política y sociología.

Quiénes dispondrán de la llave del espacio serán los profesores responsables, quienes acordaran la presencia de un monitor para garantizar la seguridad y atención del espacio.

Habrá un formato para el uso de los equipos con un tiempo límite de uso, fijado de acuerdo a la demanda, por parte de estudiantes y profesores.

El espacio asignado a los laboratorios es de uso abierto. Su uso se restringe en el momento en que se utilice el espacio para dictar cursos. (Este semestre: Técnicas cualitativas y etnográficas y Antropologías Latinoamericanas).

Se prohíbe el ingreso de alimentos y bebidas a las instalaciones de los laboratorios.